

JUZGADO TREINTA CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., quince (15) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Verbal: 2018-00962.

Demandante: Diego Hurtado Corredor.

Demandados: Nelson Camilo Cárdenas Rojas y otro.

Comoquiera que la liquidación de costas por valor de \$1.705.919, visible en folio 137, se ajusta a derecho, de conformidad con lo previsto en el numeral 1.º del artículo 366 del Código General del Proceso, se imparte su aprobación.

Notifíquese,


Artemidoro Guálteros Miranda
Juez

JUZGADO 30 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA
Bogotá, D.C., 16 de febrero de 2021.
En la fecha se notifica la presente providencia por
anotación en estado n.º 017, fijado a las 8:00 a.m.
La secretaria:
Luz Ángela Rodríguez García

Lpds